

**RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS ENTIDADES LOCALES EN
CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE 23 DE MAYO DE 1997**

ANEXO

	EMPLEOS APROBADOS
VALDEFUENTES	3
VALDEHUNCAR	2
VALDEMORALES	2
VALDEOBISPO	1
VALENCIA DE ALCANTARA	13
VIANDAR DE LA VERA	1
VILLA DEL CAMPO	1
VILLA DEL REY	1
VILLAMESIAS	2
VILLANUEVA DE LA SIERRA	1
VILLANUEVA DE LA VERA	7
VILLASBUENAS DE GATA	1
ZARZA DE GRANADILLA	2
ZARZA DE MONTANCHEZ	2
ZARZA LA MAYOR	4
ZORITA	8
TOTAL CACERES	549
MANCOMUN.MUNIC.LA SERENA	8
MANCOMUN.MUNIC.LACIMURGA	1
MANCOMUN.SERV.LA VEGA	1
TOTAL	10
TOTAL EXTREMADURA	1.636

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1997, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a la población de Logrosán.

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Logrosán, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la orden de 14 de junio de 1990,

R E S U E L V E

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Logrosán y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.), con cargo a la Aplicación presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1997.

Mérida, 5 de agosto de 1997.

El Director General de Infraestructura,
JOSE IGNACIO MARTINEZ TRUJILLO

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 23 de julio de 1997, por la que se hace pública la relación de participantes extremeños seleccionados en el programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina».

Por Orden de 6 de mayo de 1997 se reguló la convocatoria para solicitar la participación en la segunda fase del programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina».

Una vez instruido el procedimiento y formulada propuesta por la comisión evaluadora, según el art. 5.1 de la citada Orden, y en base a las competencias que tengo atribuidas,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.—Designar como participantes extremeños en el programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Argentina», a las siguientes personas:

- María Pura Aranda Calle
- María Isabel Escudero Baltasar
- Manuel Martín Cobos
- Rosa María García Escudero